

**OFICIO DEN N° 307/2022**

**ANT.: No hay.**

**MAT.: Remite Información requerida Glosa N°11 de Programa para el Ministerio Público. Ley de Presupuesto N°21.395 año 2022, al tercer trimestre.**

**Santiago, 25 de octubre de 2022**

**DE : SRA. SANDRA DÍAZ SALAZAR  
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL (S)  
MINISTERIO PÚBLICO**

**A : SRES. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y  
CIUDADANÍA DEL SENADO**

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°11 de Programa para el Ministerio Público, en la Ley N° 21.395 de Presupuesto del Sector Público año 2022, que corresponde a:

*Glosa 11:* “Trimestralmente, el Ministerio Público informará a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado y a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados la situación de las investigaciones por víctimas de violaciones a los derechos humanos ocurridas entre el 18 de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, en que aparezcan involucrados agentes del Estado por delitos de homicidio, apremios ilegítimos, etcétera. La información deberá contener el número de investigaciones, si existen causas formalizadas o no, la situación de las medidas cautelares de los imputados y si están o no finalizadas y su causal de término. En especial, se requiere información relativa a las causas en que aparezca como querellante el Instituto Nacional de Derechos Humanos”.

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al tercer trimestre del año 2022.

Saluda atentamente a Uds.,



**SANDRA DÍAZ SALAZAR  
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL (S)**

GVT/rap/amp

**I.N°: No hay.**

c.c.: Fiscal Nacional

Gerente (S) División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional

Archivo